MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SMFF 81032

Bogotá D. C., 29 de diciembre de 2022

Ingeniero
JOSÉ LUIS STAPPER S.
Representante Legal
S
Avenida Boyacá #131-19 OF. 218
Cel.: 312530242
symingenieria1@gmail.com
Bogotá

Asunto: Orden de inicio Contrato 1541 de 2022 - Muelle San felipe Guainía

Respetado Ingeniero Stapper,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de interventoría No. 1541 de 2022, que tiene por objeto**: *"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL MUELLE FLUVIAL DE SAN FELIPE - DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA"*.**, se le informa que a partir del día veintinueve (29) de diciembre de 2022, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1262822 de fecha 5 de diciembre de 2022 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó al ingeniero CARLOS JULIO TRUJILLO GAMBA como Gestor Técnico de Proyecto, cuyo contacto se puede realizar al Cel.: 3128830827 e-mail: **ctrujillo@invias.gov.co**. Por su parte, de la Dirección Territorial Meta como Supervisor Técnico, se ha designado al ingeniero CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI e-mail: **ccorzo@invias.gov.co**.
?
Atentamente,

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Fecha: 2022.12.30 10:56:27 -05'00'

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Subdirector Marítimo, Fluvial Y Ferrea

Proyecto: CARLOS JULIO TRUJILLO GAMBA

Reviso: TATIANA PATRICIA CANO